



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 392 de fecha 25/07/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento del aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Arquitecto con jornada a tiempo parcial en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	25/10/23 Resolución nº 676
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 249 de 27/10/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 295 de 11/12/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as y Excluidos/as	19/01/24 Resolución nº 49
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 16 de 23/01/24
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	30/05/24 Resolución nº 283
Anuncio BOP Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	27/06/24 Resolución nº 347 01/07/24 BOP Nº 126
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 02/07/24 hasta 15/07/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Miguel Ángel Rodríguez Rivas	-501N

Código Seguro De Verificación	GP03gpbX+mktN5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/07/2024 11:26:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GP03gpbX+mktN5CMoIse3g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Arquitecto, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en agosto de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Pérez García Concepción Mª	-175J	16,866 puntos	20 puntos	36,866 puntos
2	Rubio Vázquez José Miguel	-242C	10,323 puntos	20 puntos	30,323 puntos
3	Márquez Cejas, Rosario María	-076S	8,436 puntos	20 puntos	28,436 puntos
4	Córdoba Cortés Inmaculada	-555H	7,77 puntos	20 puntos	27,770 puntos
5	Márquez Ortiz Álvaro Jesús	-546T	7,548 puntos	20 puntos	27,548 puntos
6	Garrido Beato Juan José	-794K	5,772 puntos	20 puntos	25,772 puntos
7	Sola García Ismael	-286D	5,55 puntos	20 puntos	25,550 puntos
8	Prados Gómez Carlos Manuel	-749D	5,328 puntos	20 puntos	25,328 puntos
9	Folgozo Bullejos Alberto	-930A	2,220 puntos	20 puntos	22,220 puntos
10	Raso Martín Antonio José	-936Y	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos
11	Flores Ortiz Noelia	-410P	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos
12	Izquierdo Barruetaña Javier	-860W	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos

Código Seguro De Verificación	GP03gpbX+mktN5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/07/2024 11:26:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GP03gpbX+mktN5CMoIse3g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

13	Moreno González Laura	-662M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
14	De la Torre Martínez Cayetano	-848D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
15	García Monasterio José Manuel	-878C	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	GP03gpbX+mktN5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/07/2024 11:26:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GP03gpbX+mktN5CMoIse3g==		

